



## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

Acreditado por CONEAU, Resolución N° RESFC-2022-139-APN-CONEAU#ME.  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2454/13

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Horacio Corti  
Sede del Posgrado: Facultad de Derecho  
Denominación del título que otorga:  
**Abogado Especialista en Derecho Tributario**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Derecho  
Figuroa Alcorta 2263  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1425CKB)  
Teléfono: (+54 11) 5287-6777/6778  
E-mail: [cedertri@derecho.uba.ar](mailto:cedertri@derecho.uba.ar)  
Web:  
[www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php](http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos generales:

- El objetivo básico de este posgrado es la actualización de conocimientos y el desarrollo de destrezas en el campo del Derecho Tributario desde una perspectiva novedosa e integral, es decir interdisciplinaria, y con especial énfasis en los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina. Así, el sentido de esta Carrera es transmitir herramientas a los alumnos y crear otras nuevas por medio del debate entre profesores y estudiantes, a través del desarrollo de sus capacidades críticas.

#### Objetivos específicos:

- Formar profesionales en la especialidad, entrenados en el análisis crítico de las bases del Derecho Tributario;
- ejercitar las habilidades de análisis y toma de decisiones para la resolución de casos en materia tributaria;
- identificar las acciones y procedimientos que se utilizan para planear el cumplimiento de políticas públicas a través de medidas tributarias;
- promover e incentivar la actualización permanente de las decisiones jurisprudenciales nacionales y extranjeras en materia tributaria;
- brindar a los graduados una sólida y completa formación jurídica, integrando los contenidos propios de la especialidad con otras disciplinas cuyos conocimientos básicos resultan necesarios para un mejor desempeño en cualquier ámbito a los fines de permitir un conocimiento integral e integrado;
- generar un espacio de reflexión y debate respecto de temas esenciales de la especialidad y su vinculación con las políticas públicas en nuestro país;
- promover y desarrollar habilidades que permitan generar servicios útiles a la sociedad, a través de trabajos de investigación sobre diversos aspectos del Derecho Tributario;
- desarrollar aptitudes y técnicas de trabajo para un mejor desempeño profesional como magistrado o funcionario judicial, fiscal y agentes públicos (por ejemplo, de la administración tributaria);
- brindar una formación adecuada a todos aquellos que participan del proceso de la creación de normas tributarias.

#### Requisitos de admisión:

Podrán postularse y ser admitidos en la carrera quienes tengan el título de abogado, contador, licenciado en administración, economía o título equivalente que reúna los requisitos siguientes:

- Los graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o;



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

- Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o;
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o;
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerequisites que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.
- Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

**Régimen de estudios:**

Teórico – práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 75% de las clases que componen el curso.

Aprobar todas las asignaturas que integran el Plan de estudios.

Aprobar el Trabajo Final Integrador.

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2015/87 y sus modificaciones N° 3142/99 y RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Asignaturas:**

**Módulo I – Primer Cuatrimestre:**

Finanzas Públicas. Introducción al Derecho Tributario. Contabilidad de la Tributación. Derecho Tributario Sustantivo.

**Módulo II – Segundo Cuatrimestre:**

Derecho Administrativo y Procesal Tributario. Derecho Penal y Procesal Penal Tributario. Derecho Constitucional Tributario.

**Módulo III – Tercer Cuatrimestre:**

Derecho Internacional Tributario y de la integración Económica. Imposición a la Renta y al Patrimonio I. Imposición al Consumo.

**Módulo IV – Cuarto Cuatrimestre:** Derecho Tributario Local. Derecho Aduanero. Derecho de la Seguridad Social. Imposición a la Renta y al Patrimonio II.